

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1970

NÚM. 258

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 1970, Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 10 de diciembre de 1970, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Paz de Torre del Bierzo, a las once horas.

Deudor: *Amillivia y Zapatero, S. L.*
Finca objeto de subasta:

1.^a Finca urbana, al sitio de El Fornillo, con una superficie de 60 metros cuadrados, situada en el pueblo de Torre del Bierzo, Ayuntamiento de ídem, cuyos linderos son: derecha, terreno de la empresa; izquierda, terreno de la empresa; fondo, terreno de la empresa; estando destinada a almacén de materiales de minas y consta de una sola planta. Capitalizada en 12.000 pesetas. Valor 1.^a subasta, 8.000 pesetas; ídem 2.^a subasta, 5.333 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la

Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en se defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 7 de noviembre de 1970.
El Recaudador, Vicente Alvarez.—
V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán.
5904

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 1970, Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continua-

ción se describen, cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 10 de diciembre de 1970, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Torre del Bierzo, a las once horas.

Deudor: *Hros. de Tomás Mantecón Ferreros*

Fincas objeto de subasta:

1.^a Prado regadío de 2.^a, al polígono 6-7, parcela 1.053, a Prado Rey, enclavada en el término de Fonfría, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 18,44 áreas, que linda: N., Josefa Mantecón Domingo y otros; E., Eugenio Fernández Panizo; S., arroyo; O., Josefa Mantecón Domingo. Capitalizada en 16.200 pesetas. Valor primera subasta, 10.203 pesetas. Idem segunda subasta, 7.209 pesetas.

2.^a Prado regadío de 2.^a, al polígono 6-7, parcela 1.076, a Bomerio, enclavada en el término de Fonfría, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 3,17 áreas, que linda: N., Andrés Silván Morán y otros; E., arroyo; S., Andrés Silván Morán; O., monte U. P. número 289. Capitalizada en 2.780 pesetas. Valor primera subasta, 1.851 pesetas. Idem segunda subasta, 1.237 pesetas.

3.^a Prado regadío de 2.^a, al polígono 6-7, parcela 1.082, a Bomerio, enclavada en el término de Fonfría, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 20,75 áreas, que linda: N., desconocido; E., Carmen Alvarez Blanco y arroyo; S., arroyo; O., monte U. P. número 289. Capitalizada en 18.240 pesetas. Valor primera subasta, 12.160 pesetas. Idem segunda subasta, 8.107 pesetas.

4.^a Prado regadío de 2.^a, al polígono 6-7, parcela 1.083, a Bomerio, enclavada en el término de Fonfría, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 13,53 áreas, que linda: N., monte de utilidad pública número 289; E., arroyo; S., arroyo; O., monte utilidad pública número 289. Capitalizada en pesetas 11.900. Valor primera subasta, 7.926 pesetas. Idem segunda subasta, 5.285 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 7 de noviembre de 1970. El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5904

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público para general conocimiento de los interesados, que por esta Sección de Industria se ha fijado el día 25 de noviembre de 1970 y hora de las diez de la mañana, como fecha, para que en el Ayuntamiento de Campomaraya y en presencia de los señores Alcalde y Secretario del mismo, se efectúe por el personal que designe la Empresa «Saltos del Sil, S. A.», el pago correspondiente a las expropiaciones efectuadas para la construcción de la línea eléctrica a 220 kV., entre la Central de Puente-Bibey y la Subestación de Ponferrada.

León, a 4 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5891 Núm. 3842.—132,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. TOMAS CAMPOMANES GORDON, que solicita trasladar carpintería de calle Suero de Quiñones, número 34, a la de Carlos Pinilla, s/n (Armunia).

D. CONSTANCIO GIGANTE PRADA, que solicita tomar en traspaso carpintería sita en Carretera Asturias, n.º 40.

MANUFACTURAS METALICAS CAÑAS, S. L., en su representación D. Pedro Cañas, que solicita destinar a almacén de perfiles, electrodos, etcétera, y oficinas, una nave sita en Avda. de Antibióticos, n.º 43.

León, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Pablo Bañuelos Valladares. 5842 Núm. 3806.—154,00 ptas.

**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 5 del mes en curso, acordó informar favorablemente la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1969, cuyo expediente se expone al público por el plazo de quince días para que, durante el mismo y ocho días más, puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5818

Ayuntamiento de
Villadangos del Páramo

Por la empresa Blanch Berdaguer, Sociedad Anónima, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de gas propano en la industria de su propiedad situada en el Km. 18, Hm. 2 de la carretera León-Astorga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villadangos del Páramo, 3 de octubre de 1970.—El Alcalde, Emilio Argüello.

5731 Núm. 3753.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de
Matanza de los Oteros

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de modificación de créditos número 1 al presupuesto municipal ordinario, para que durante el plazo de quince días pueda ser reclamado por quien tenga derecho a ello.

Matanza de los Oteros, a 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5757 Núm. 3774.—66,00 ptas.

**

Aprobado por la Corporación, se encuentra expuesto al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de poder ser reclamado, expediente de modificación de créditos al presupuesto extraordinario de Aguas del pueblo de Matanza de los Oteros.

Matanza de los Oteros, a 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5758 Núm. 3775.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de
Villagatón

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para reparación del camino vecinal de Brañuelas a Villameca, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañuelas, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

5736 Núm. 3763.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de
Sobrado

INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 25 de octubre último, el Proyecto de Abastecimiento de Agua al pueblo de Sobrado, por un importe total de 305.216,06 pesetas, el cual ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Minas D. Antonio Pachón Ruiz, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante el cual permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento en período de reclamaciones.

Sobrado, 3 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5759 Núm. 3764.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamartín de Don Sancho*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1/1970, modificación de créditos en el de gastos de 1970 ordinario, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles al objeto de oír las reclamaciones.

A su vez se exponen los padrones de 1970: Desagües pluviales, tránsito de animales, leñas, pastos, parcelas, reglamentarios para cada ejercicio.

Villamartín de Don Sancho, 19 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible),
5750 Núm. 3757.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 50/1970, promovidos por D. José-Antonio Liquete Laiz, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina, contra D. Heradio García Campelo, también de esta vecindad, sobre pago de 43.462 pesetas, de principal, con más intereses, gastos y costas; y en dichos autos, por resolución de esta fecha, acordé anunciar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor para garantizar aquellas responsabilidades, en poder del cual se encuentran depositados, y que son los siguientes:

- 1) Una grapadora de pedal, tasada en dos mil pesetas.
- 2) Una prensa de troquelar, marca Mageyc, valorada en veintitrés mil pesetas.
- 3) Un molinillo de plástico, tasado en diez mil pesetas.
- 4) Una máquina de estampar Impax, modelo 103, accionada a mano, con control y lector de temperatura, superficie de impresión 80x110 mm., preparada para corriente de 220 V. Tasada en veintiocho mil pesetas.
- 5) Una mesa de trabajo de taller en dos mil pesetas.
- 6) Un taladro eléctrico de mano Casalds, Mod. 7-18/2, a 220 V., con portabrocas Artí. de 0 a 13, en tres mil pesetas.
- 7) Una estantería metálica de un metro de largo por dos de alto, aproximadamente.
- 8) Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocios, sito en la Avenida de 18 de Julio, número 56, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once y media horas del día treinta del corriente mes de no-

viembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que, en lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso, no será aprobado tal remate hasta que transcurra el plazo prevenido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y que, de conformidad con lo dispuesto en el número 2.º del artículo 33 de la propia Ley, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo al menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado.

Dado en León, a seis de noviembre de 1970. — Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

5866 Núm. 3810.—473,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hace saber: Que en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado con el n.º 50 de 1968, seguido a instancia de D. Miguel Ciezar Escaño contra D. Eliseo Redondo Madrazo, se ha acordado sacar a pública subasta para pago del principal reclamado y costas, un tractor que más tarde se reseñará y habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día treinta del actual a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un tractor, marca Ebro, modelo 160, de 57 H.P., matrícula VA-8.193, con sus aperos, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a 9 de noviembre de 1970. — Fernando Domínguez-Berrueta.—P. S. M., (ilegible).

5867 Núm. 3809.—176,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la

tasación de costas practicada en los autos de juicio verbal civil que pendía en este Juzgado con el n.º 269/68 a instancia de la entidad mercantil Comercial Industrial del Bierzo, S. A., representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Braulio García Miranda, vecino de León, con domicilio en Avda. de Asturias, n.º 28-2.º, derecha, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1.—Siete vacas lecheras de raza holandesa, en estado de gestación seis, en color pinto, de tres a cinco años. Tasadas en doscientas diez mil pesetas.

2.—Una máquina de escribir marca "Olivetti", línea 88, de 140 espacios, carro grande, número 1107878, en estado de nueva. Tasada en nueve mil pesetas.

3.—Una sumadora eléctrica, marca "Olivetti", número 87654321, tamaño pequeña y estado de nueva. Tasada en seis mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará el día tres de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el importe del diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

5869 Núm. 3808.—297,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal, del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 478 de 1970 por el hecho de lesiones en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diez del mes de diciembre de mil novecientos setenta, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjui-

ciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Adolfo Pérez Peña y su esposa María Luisa Fernández Riestra, que tuvieron su domicilio en Pola de Siero (Oviedo) cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel Rando López. 5861

**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado n.º 2 de los de Ponferrada y su partido, en diligencias previas n.º 515 de 1970 sobre conducción ilegal contra Agustín Rodríguez del Río, natural y vecino últimamente de Los Barrios de Salas (León) con D. N. I. número 9.977.696 y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración sobre los hechos y para hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no hacerlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, a 9 de noviembre de 1970.—El Secretario (ilegible). 5872

Requisitoria

Neira Rodríguez, Isaac, de 21 años de edad, soltero, obrero, hijo de Leoncio y Julia, natural de Villanueva de Valdeza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, calle Antolín López Peláez, n.º 25, bajo, y que en la actualidad se encuentra en Alemania, encartado en las diligencias preparatorias número 92 de 1970, de este Juzgado, seguidas por el delito de conducción ilegal, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello cuando se llevare a efecto.

Ponferrada, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 5727

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

149 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

María Carmen Magaz Barros, mayor de edad, soltera y cuyo paradero se desconoce.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5808

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Cea (León)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6 y 61 apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. Contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales", con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en Incompatibilidades, determinada en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 diciembre 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cea, a 9 de noviembre de 1970.—El Presidente del Sindicato, Felipe Canal. 5887

Comunidad de Regantes

de Noceda del Bierzo

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad para la Junta General que se celebrará el próximo seis de diciembre, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Examen de la Memoria semestral Ingresos y gastos para el año próximo.

Elección, por renovación, de tres Vocales para el Sindicato y uno para el Jurado.

Ruegos y preguntas.

Noceda, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente, Antolín Martínez.

5856 Núm. 3825.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de la Ribera Alta del Porma

En cumplimiento de lo expuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de este Canal, para que asistan el próximo día 29 de noviembre a las tres de la tarde en primera convocatoria y en segunda el día 20 de diciembre a la misma hora, con el fin de celebrar Junta General ordinaria en la que se tratará del siguiente orden del día:

1.—Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Renovación del Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato que corresponda.

3.—Ruegos y preguntas.

Moral del Condado a 9 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Leocadio Díez.

5857 Núm. 3826.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa Grande, Charco y Pontón de Santa Justa

Barrillos de Curueño

El reparto o derrama de este Sindicato para el presente ejercicio 1970, se halla a disposición del público en la Secretaría del mismo para que pueda ser examinado y formular reclamaciones durante el tiempo reglamentario.

Barrillos, 28 de octubre de 1970.—El Presidente, Isidro Fernández.

5855 Núm. 3824.—66,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 95.411 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5788 Núm. 3803.—55,00 ptas.